



Universidad Nacional de Salta

SALTA, 3 de Mayo de 1977.-

BUENOS AIRES 177 - SALTA (R.A.)

153 - 77

Expte. n° 298/77

VISTO:

La necesidad de cubrir el cargo de Director del Departamento de Ciencias Naturales y en uso de las atribuciones que le confiere el artículo 3° de la / Ley n° 21.276,

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA

R E S U E L V E:

ARTICULO 1°.- Designar interinamente como Director del Departamento de Ciencias Naturales al Ing. Agr. Mladen TONCOVICH, L. E. n° 3.907.667, con las atribuciones que le confiere el artículo 3° de la Ley n° 21.276, a partir de la fecha / de toma de posesión de sus funciones y con dedicación de tiempo parcial.

ARTICULO 2°.- Dejar establecido que el Ing. Mladen Toncovich desempeñará sus / tareas docentes en el Departamento de Ciencias Naturales como extensión de sus funciones de Director, reasumiendo en forma rentada las mismas una vez finalizadas las de carácter directivo.

ARTICULO 3°.- Hágase saber y siga a Dirección General de Administración para / su toma de razón y demás efectos.



G. P. N. GUSTAVO E. WIERNA  
SECRETARIO ACADEMICO

G. P. N. HUGO ROBERTO IBARRA  
RECTOR